CHECKLIST DE SUPERVISIÓN: PROGRAMACIONES Y GUÍAS DOCENTES (ERE)

Herramienta Técnica para Idiomas (EOI), Conservatorios, Escuelas de Arte, Deportivas y EEAASS

CURSO 2026-2027

CENTRO EDUCATIVO: _____ **CÓDIGO DE CENTRO:** _____ **FECHA DE REVISIÓN:** _____

ENSEÑANZA: EOI ☐ / Deportiva ☐ / Conservatorio ☐ / Arte y Diseño ☐ / EEAASS ☐ **ASIGNATURA / MÓDULO / GUÍA:** _____ **NIVEL / ECTS:** _____ **JEFATURA:** _____

DIMENSIÓN 1: MARCO NORMATIVO SECTORIAL Y CONCRECIÓN PRECEPTIVA

Referentes normativos de cada rama ERE en Canarias (Sin aplicar Perfil de Salida de ESO)

ID	INDICADOR TÉCNICO DE SUPERVISIÓN	VALORACIÓN	OBSERVACIONES / AJUSTES
1.1	**Adopción del marco normativo sectorial específico íntegro:** La programación se fundamenta estrictamente en la normativa reguladora de su enseñanza en Canarias (EOI: Orden 15/09/2022; EDRE: D. 93/2019; APyD: Orden 22/03/2013; Conservatorios: D. 364/2007 y O. 28/05/2008; EEAASS: Ley 1/2024 y D. 30/2014), sin extrapolar elementos ajenos del régimen general.	☐ Sí ☐ No ☐ Ajustar	
1.2	**Alineación con los estándares terminales de la rama:** Los objetivos y criterios responden al nivel oficial correspondiente: descriptores del MCERL (A2 a C2 en EOI), estándares técnicos de la modalidad deportiva (EDRE), competencias de taller artesanal/diseño (APyD), exigencias de técnica y repertorio (Música/Danza) o competencias de Grado EEES (EEAASS).	☐ Sí ☐ No ☐ Ajustar	
1.3	**Contenidos y repertorios especializados actualizados:** Se planifican con precisión los contenidos técnicos, programas de obras por curso, directrices de entrenamiento/reglamento, corpus léxico-discursivo o proyectos artísticos, incorporando la creación y contexto cultural de Canarias cuando proceda.	☐ Sí ☐ No ☐ Ajustar	

DIMENSIÓN 2: ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA Y MODELOS DIDÁCTICOS SINGULARES

Coherencia con las metodologías de alto rendimiento técnico, interpretativo y práctico

ID	INDICADOR TÉCNICO DE SUPERVISIÓN	VALORACIÓN	OBSERVACIONES / AJUSTES
2.1	**Estructura adaptada al modelo de la enseñanza:** La temporización se adecúa al formato propio de la especialidad: 5 actividades de lengua en EOI; bloques común/específico en EDRE; módulos teóricos y talleres en APyD; asignaturas individuales/colectivas en Conservatorios; guías docentes semestrales por créditos ECTS en EEAASS.	☐ Sí ☐ No ☐ Ajustar	
2.2	**Metodologías activas especializadas:** El diseño pedagógico se articula a través de enfoques comunicativos auténticos (EOI), modelado y táctica de campo (EDRE), producción tangible en talleres y oficios (APyD), audiciones y técnica instrumental (Conservatorios) o investigación y praxis proyectual (EEAASS).	☐ Sí ☐ No ☐ Ajustar	

DIMENSIÓN 3: SISTEMAS DE CALIFICACIÓN SECTORIALES *(NÚCLEO CRÍTICO)*

Rigor en las escalas de calificación legales de cada rama y prohibición de compensaciones indebidas

ID	INDICADOR TÉCNICO DE SUPERVISIÓN	VALORACIÓN	OBSERVACIONES / AJUSTES
3.1	**Cumplimiento riguroso de la escala y fórmula de calificación sectorial:** La calificación respeta de forma inexcusable el marco legal propio: EOI (5 actividades de lengua estancas independientes sin compensación); Conservatorios (escala 1 a 10 sin decimales y primacía de instrumento); EDRE y APyD (1 a 10 y Apto/No Apto en prácticas/proyectos); EEAASS (0 a 10 con un decimal según RD 1614/2009). **Infracción crítica: aplicar escalas o promedios impropios de la rama**	☐ Sí ☐ No ☐ Ajustar	
3.2	**Transparencia en tribunales, comisiones y defensas públicas:** Se detallan las rúbricas y criterios colegiados objetivos para la valoración de audiciones, pruebas de certificación de idiomas, defensas de Proyectos Integrados, Obras Finales o Trabajos Fin de Estudios (TFE).	☐ Sí ☐ No ☐ Ajustar	
3.3	**Tratamiento estricto de la actitud y asistencia:** No se asignan porcentajes arbitrarios a la «actitud» o a la simple asistencia física, salvo que la regulación sectorial fije porcentajes de presencialidad preceptivos para conservar el derecho a la evaluación continua.	☐ Sí ☐ No ☐ Ajustar	

DIMENSIÓN 4: INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y EVIDENCIAS OBJETIVAS

Audiciones, memorias técnicas, pruebas de ejecución y rúbricas analíticas oficiales

ID	INDICADOR TÉCNICO DE SUPERVISIÓN	VALORACIÓN	OBSERVACIONES / AJUSTES
4.1	**Diversidad de evidencias técnicas, artísticas y comunicativas:** Se contemplan registros directos de ejecución (grabaciones de audio/vídeo, audiciones de cámara, memorias constructivas, piezas terminadas, simulaciones tácticas deportivas, producciones escritas y monólogos/diálogos).	☐ Sí ☐ No ☐ Ajustar	
4.2	**Rúbricas analíticas oficiales con graduadores técnicos en negrita:** Los criterios cuentan con rúbricas que mantienen el verbo invariable, describen el umbral aprobatorio oficial y utilizan graduadores observables en **negrita** para diferenciar fluidez, afinación, precisión métrica o rigor técnico, tipificando los errores en el nivel insuficiente.	☐ Sí ☐ No ☐ Ajustar	
4.3	**Evaluación continua, coevaluación y feedback formativo:** Se establecen rutinas sistemáticas de retroalimentación cualitativa tras audiciones, prácticas de taller o simulaciones orales, promoviendo la autocrítica profesional del alumnado.	☐ Sí ☐ No ☐ Ajustar	

DIMENSIÓN 5: PLAN DE APOYO, SEGUIMIENTO Y RECUPERACIÓN CONTINUA

Estrategias de recuperación en el proceso ordinario y superación de asignaturas/módulos pendientes

ID	INDICADOR TÉCNICO DE SUPERVISIÓN	VALORACIÓN	OBSERVACIONES / AJUSTES
5.1	**Mecanismos ordinarios de recuperación durante el curso:** Se prevén segundas audiciones, reelaboración de piezas de taller, nuevas oportunidades orales o reentregas técnicas dentro del desarrollo ordinario de las clases, evitando el examen final único no formativo.	☐ Sí ☐ No ☐ Ajustar	
5.2	**Plan oficial para asignaturas o módulos pendientes:** Se describe con precisión el programa de recuperación para alumnado con asignaturas o módulos no superados de cursos previos: docente asignado, tareas de seguimiento periódico, audiciones parciales y calendario formal de convocatorias reglamentarias.	☐ Sí ☐ No ☐ Ajustar	

DIMENSIÓN 6: INCLUSIÓN, PREVENCIÓN DE RIESGOS ESPECÍFICOS Y PUBLICIDAD

Accesibilidad, adaptaciones de tiempo/formato en pruebas y transparencia

ID	INDICADOR TÉCNICO DE SUPERVISIÓN	VALORACIÓN	OBSERVACIONES / AJUSTES
6.1	**Adaptaciones en pruebas y accesibilidad técnica:** Se articulan las adaptaciones de tiempo, formato y medios para alumnado con discapacidad o NEAE en pruebas de certificación de idiomas, audiciones o exámenes de taller, respetando el nivel de exigencia de la titulación.	☐ Sí ☐ No ☐ Ajustar	
6.2	**Seguridad en talleres, pistas y salud músculo-esquelética / vocal:** En enseñanzas que lo requieran (Artes Plásticas, Danza, Música, Deportivas) se detallan los protocolos preceptivos de prevención de lesiones (ergonomía, higiene postural y vocal) y normas de seguridad en el uso de maquinaria e instalaciones.	☐ Sí ☐ No ☐ Ajustar	
6.3	**Transparencia y difusión de la Programación / Guía Docente:** Se garantiza la publicación fehaciente al inicio del periodo lectivo de la Programación Didáctica o Guía Docente (con los criterios de evaluación, repertorios, baremos y condiciones de examen de convocatorias ordinarias y extraordinarias).	☐ Sí ☐ No ☐ Ajustar	

DICTAMEN TÉCNICO DE LA JEFATURA DE ESTUDIOS / COMISIÓN DE SUPERVISIÓN

☐ **FAVORABLE**
Cumple los requisitos curriculares y disciplinares preceptivos. Aprobada para su integración en la PGA.

☐ **FAVORABLE CONDICIONADA**
Aprobación condicionada a subsanar los ajustes señalados en un plazo de _____ días hábiles.

☐ **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN**
No cumple aspectos nucleares (Dimensión 3 o 5). Debe reformularse antes del _____ / _____ / 2026.

POR LA JEFATURA DE ESTUDIOS / COMISIÓN DE SUPERVISIÓN

Fdo.: _____

ENTERADO / POR EL DEPARTAMENTO O COORDINACIÓN DE ENSEÑANZA

Fdo.: _____